



*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 30 de diciembre de 2022, de la Secretaría General, por la que se efectúa la convocatoria correspondiente al año 2023 de las ayudas para la construcción, reforma o equipamiento de instalaciones deportivas municipales de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2023063029)*

Advertido error en el texto de la Resolución de 30 de diciembre de 2022, de la Secretaría General, por la que se efectúa la convocatoria correspondiente al año 2023 de las ayudas para la construcción, reforma o equipamiento de instalaciones deportivas municipales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura el día 14 de marzo de 2023 (DOE número 50), se procede a su oportuna rectificación:

En la página 15727, en el apartado primero del resuelvo séptimo (Financiación) de la resolución,

Donde dice:

“1. Las ayudas objeto de esta convocatoria se financiarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2023:

Línea de adecuación, reforma y adaptación de espacios: 1.461.403,00 € distribuidos de la siguiente forma: 1.000.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 150040000/G/274A/76000/CAG0000001 y proyecto de gasto 20150006”.

Debe decir:

“1. Las ayudas objeto de esta convocatoria se financiarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2023:

Línea de adecuación, reforma y adaptación de espacios: 1.000.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 150040000/G/274A/76000/CAG0000001 y proyecto de gasto 20150006”.

Mérida, 17 de agosto de 2023.

El Secretario General,  
JOSÉ LUIS GIL SOTO

• • •

